



Ref. Expte. 432.622/80

Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
Anexo 1 a Res. CD N° 1217/93

Nuevo modelo de Programa a regir a partir del 2do. cuatrimestre de 1993  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - U.B.A

- 1.- DEPARTAMENTO/INSTITUTO de **Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior (CCPEMS)**
- 2.- CARRERA de:
  - a) Licenciatura en ... Orientación ...
  - b) Doctorado y/o Post-Grado en
  - c) Profesorado de Física**
  - d) Cursos Técnicos en Meteorología
  - e) Cursos de Idiomas
- 3.- curso 2° cuatrimestre Año 2015.
- 4.- NUMERO DE CODIGO DE CARRERA.....
- 5.- MATERIA. **Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II (para el Profesorado de Física)**
- 6.- PUNTAJE PROPUESTO (en caso de tratarse de materias optativas para el curso de Doctorado y/o Post-Grado).....
- 7.- PLAN DE ESTUDIO Año: .....
- 8.- CARÁCTER DE LA MATERIA (obligatoria y optativa) **Obligatoria.**
- 9.- DURACION **16 semanas**
- 10.- HORAS DE CLASE SEMANAL:
 

|                     |     |                            |     |
|---------------------|-----|----------------------------|-----|
| a) Teóricas .....   | hs  | d) Seminarios. ....        | hs. |
| b) Problemas.....   | hs  | e) Teórico-Problemas. .... | hs  |
| c) Laboratorio..... | hs. | f) Teórico-Prácticas. 6    | hs. |

Totales horas.... 6.
- 11.- CARGA HORARIA TOTAL. **96 hs.**
- 12.- ASIGNATURAS CORRELATIVAS: Didáctica General y Psicología y Aprendizaje

13.- FORMA DE EVALUACION: Trabajos Prácticos y trabajo final escrito con defensa oral

14.- PROGRAMA ANALITICO (Adjuntarlo)      Se adjunta

15.- BIBLIOGRAFÍA  
(indicar título del libro, autor, Editorial y año de Publicación)  
Se adjunta.

FECHA Buenos Aires, 23 de octubre de 2015

FIRMA PROFESOR:  ..... FIRMA DIRECTOR.....

aclaración de firma: *Leonardo González Galli* ..... Sello aclaratorio.....

**NOTA:** Para la validez de la información presentada se solicita que todas las páginas estén inicialadas y firmadas al final por el Señor Director del Departamento/Instituto/Carrera o Responsable del Area correspondiente y debidamente selladas y fechadas.

**OTRA:** Se recuerda que los objetivos y los contenidos mínimos están incluidos en el Plan de Estudios respectivo y sólo son modificables por Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.-

## PROGRAMA ANALÍTICO Y BIBLIOGRAFÍA DE DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II

### Objetivos:

Se espera que al finalizar el cursado de la materia los/las futuros/as profesores/as sean capaces de:

Diseñar y realizar un proyecto de investigación educativa que contemple las fases de planteo del problema y objetivos, definición y construcción de instrumentos para la toma de datos, obtención de resultados y construcción de conclusiones.

Aplicar los resultados de la investigación didáctica en las observaciones reflexivas de clases y de instituciones educativas.

Realizar prácticas innovadoras de enseñanza, atendiendo a la diversidad de los contextos educativos y a las múltiples variables que condicionan los procesos de enseñanza.

Desarrollar capacidades para la toma de decisiones relacionadas con la actuación docente, en el contexto de aula y en las instituciones educativas en general.

Reconocer a las instituciones educativas como espacios de construcción de saber didáctico -en las cuales teoría y práctica se nutren mutuamente- mediante la reflexión sobre las transformaciones que sufre la planificación teórica de la enseñanza en las instancias de intervención educativa que atienden a los contextos de la práctica.

Construir conocimiento acerca de modelos teóricos complejos que, además de la componente biológica, requieren de una reflexión acerca de la forma en que se articulan las componentes sociales, afectivas y valorativas - como ocurre en el caso de la educación ambiental y la educación sexual integral, entre otras - en su enseñanza y en el aprendizaje de los estudiantes.

### Condiciones de aprobación de la materia:

#### Aprobación de los trabajos prácticos

A) Asistencia: los alumnos y alumnas deberán asistir a:

- 1) Clases en las que se discutirá la formulación del trabajo de investigación.
- 2) Clases de consultas sobre el trabajo de investigación.
- 3) Talleres formativos para la práctica profesional.

B) Trabajo de Investigación: Cada alumno deberá:

- 1) Realizar todas las acciones (observaciones de clases, entrevistas, etc.) que requiera el trabajo de investigación educativa diseñado junto con el/la tutor/a.
- 2) Realizar las consultas que el docente estime necesarias, en horario convenido, sobre la elaboración de su informe de observaciones.

Si el docente tutor del grupo considera que el trabajo está en condiciones de ser defendido, el alumno deberá:

- 3) Realizar y entregar un informe (en CD) sobre su investigación.



4) Presentar las constancias que acrediten las actividades de B-1.

No se aceptarán trabajos presentados más allá del final del cuatrimestre.

### Aprobación del examen final

A. Se deberán haber aprobado los TPs.

B. Residencia Docente:

- Se deberá tener aprobada la planificación antes de realizar las prácticas de clases. La planificación llevada al aula podrá ser la misma que la realizada en la Didáctica I. Si se hacen cambios, se deberá acordar con los docentes la nueva planificación.
- Contactar al docente referente (de la escuela) con el cual se acordó el tema de la planificación de la Unidad Didáctica (Didáctica I) y entregarle la planificación por escrito. El docente podrá sugerir cambios y/o reducciones; se acordará la duración de la residencia docente.
- Comunicar a la tutora/tutor de la planificación, con una semana de antelación x lo menos, el comienzo de las prácticas con el fin de que se puedan observar.
- Realizar las prácticas de clase en la escuela en la que se acordó con el/la docente su realización.
- Entregar (en CD) un informe que incluya la planificación y una reflexión teóricamente fundamentada sobre la práctica realizada, con las similitudes y diferencias entre la planificación teórica y la práctica, los cambios realizados y las expectativas satisfechas o no.
- Presentar el día del final las constancias de las clases dadas, autorizadas por la escuela y firmadas por los docentes que facilitaron sus cursos para realizar las prácticas.
- La fecha y hora del final se acuerda con el/la docente de la materia. La exposición (de 20 minutos) se hace mediante un ppt.

### Contenidos

#### Unidad I. Introducción a la metodología de la investigación educativa

Metodologías de investigación cuali y cuantitativas: similitudes, diferencias y aplicaciones. Las prácticas de la enseñanza y las instituciones educativas como objetos de estudio. Observación, análisis y reflexión de los contextos educativos y las situaciones de enseñanza.

Bonan, L., Galagovsky, L., Bravo, A., Chion, A., Galli, L. y Meinardi, E. (2003) *El análisis de la realidad del aula a través de las Observaciones de Clase*. III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa. Universidad Nacional del Comahue. Cipolletti, Argentina.

Camilloni, A. (2007) *El saber didáctico*. Buenos Aires; Paidós.

Echeverría, J. (1999) *Introducción a la metodología de la ciencia. Filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Madrid: Cátedra.

Hodson D. (1995) Filosofía de la ciencia y educación científica. En *Constructivismo y enseñanza de las ciencias*. Porlán, R. y otros (comp.). Sevilla: Díada.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista L., P. 2003. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.



Izquierdo M. (2000) Fundamentos epistemológicos. *Didáctica de las Ciencias Experimentales*. Alcoy: Marfil.  
Latorre Beltrán, A., Rincó Igea, D. y Arnal, A. 1997. *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: Hurtado ediciones.

## Unidad II. Prácticas de clase

La reflexión sobre la práctica como objeto de la formación docente. Auto evaluación reflexiva de las prácticas de clase.

Construcción del informe de las prácticas en las que se da cuenta de las diferencias halladas entre la planificación del docente y los cambios realizados en función del contexto.

AA.VV. (1996) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

Anijovich, R. (2009) *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Paidós.

Edelstein, G. (2011) *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.

Edelstein, G. (2003) Prácticas y residencias: memorias, experiencias, horizontes. *Revista Iberoamericana de educación* 33.

Perrenoud, P. (2007) *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Graò.

Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós.

Souto, M. (1996). La clase escolar. Una mirada desde la didáctica de lo grupal, en AA.VV. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.





Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expte. N° 496030 V. 12.-

Buenos Aires,

7 4 MAR 2016

VISTO la nota elevada por la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior (CCPEMS), mediante la cual informa sobre las asignaturas que dictó durante el segundo cuatrimestre de 2015.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior.

La revista del personal Docente informada por la Dirección de Personal a fojas 40.

y Planes de Estudio.

de la fecha, y

del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas

Lo actuado por este Cuerpo en su sesión realizada en el día

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1.- Dar validez al dictado y los correspondientes programas de las asignaturas descriptas en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución, que se dictaron durante el segundo cuatrimestre de 2015 por la CCPEMS.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la CCPEMS, remítase copia con los correspondientes programas a la Dirección de Biblioteca y Publicaciones, tome conocimiento la Dirección de Alumnos y Graduados, difúndase en el ámbito de esta Casa de Estudios y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD N° 0364

Dr. JORGE ZILBER  
SECRETARIO ACADEMICO ADJUNTO

Dr. JUAN CARLOS REBORDA  
DECANO